

II RESOLUCIÓN DEFINITIVA CONVOCATORIA DE AYUDAS DE LA OCV PARA LA ASISTENCIA A CONGRESOS O REUNIONES CIENTÍFICAS PARA EL PDI Y EL ESTUDIANTADO DE LA UDC 2026

Tras producirse la renuncia de dos personas receptoras de la ayuda, se decide hacer una nueva concesión de las siguientes ayudas correspondientes a la I Convocatoria de ayudas de la OCV para la asistencia a congresos o reuniones científicas para el PDI y el estudiantado de la UDC, en conformidad con la comisión evaluadora, reunida el 8 de junio de 2026.

CATEGORÍA ESTUDIANTES

Nombre y apellidos	Cuantía concedida
María José Caride	75 €
Laura Hermo Rebollido	75 €
Ángel Novo Barrol	75 €
Aryasree Kuttiattoor Veetil	50 €
Antonio Ordóñez Massó	50 €

CATEGORÍA PDI

Nombre y apellidos	Cuantía concedida
Susana Vázquez Martínez	160 €
Keina Espiñeira González	160 €
Mónica Arto Blanco	160 €
Cristina González Martín	160 €
Paula Fernández Gago	105 €
Alexandre Luis Vázquez	105 €

Las puntuaciones de las personas que concurren a esta convocatoria figuran en el Anexo I de esta resolución.

A Coruña, 8 de junio de 2026

La vicerrectora del Campus de Ferrol y Responsabilidad Social
Ana Isabel Ares Pernas

ANEXO I
RESOLUCIÓN I CONVOCATORIA DE AYUDAS DE LA OCV PARA LA ASISTENCIA A
CONGRESOS O REUNIONES CIENTÍFICAS PARA EL PDI Y EL ESTUDIANTADO DE LA
UDC. 2026

A. Puntuación de las personas que concurrieron en categoría estudiantes

Nombre y apellidos	1	2	Total
Antonio Ordóñez Massó	3	3	6
Ángel Novo Barrol	3	3	6
María José Caride	3	3	6
Laura Hermo Rebollido	2	0	2
Aryasree Kuttiattoor Veetil	1	0	1

B. Puntuación de las personas que concurrieron en categoría PDI

Nombre y apellidos	1	2	3	Total
Susana Vázquez Martínez	3	3	0	6
Laura Cruz López	3	3	0	6
Keina Espiñeira González	3	3	0	6
María Barba Núñez	3	3	0	6
Mónica Arto Blanco	3	0	0,5	3,5
Cristina González Martín	3	0	0	3
Paula Fernández Gago	2	0	0,5	2,5
Alexandre Luis Vázquez	2	0	0,5	2,5
Elena Martín Cancela	0	0	0	0

C. Baremo (ajustado a la Convocatoria del 5 de mayo de 2026)

1. Prioridad a trabajos relacionados con las líneas de actuación de la OCV: educación para el desarrollo y la ciudadanía global, cooperación internacional para el desarrollo, Aprendizaje-Servicio, gestión del voluntariado e integración de personas refugiadas en la enseñanza (0-3 puntos)
2. Participación de la persona solicitante en actividades organizadas por la OCV, en la RGCUD y/o en la red Artigo9tech (0-3 puntos)
3. En el caso del PDI, se dará prioridad a las personas que se encuentren en las primeras etapas de su carrera investigadora (0.5 puntos)